

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA QUE EMITE EL LIC. IRINEO MOLINA ESPINOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, EN PRESENCIA Y CON ASISTENCIA DE LOS C.C. DR. EMILIO BRAVO GRAJALES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE LA L.C. OLIVIA OCHOA RIVERA, CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL, PARA LA EJECUCIÓN, POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA OBRA **"MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO: EL DESENGAÑO-LA MINA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 21+420, INCLUYENDO RAMAL, EN LOS SUBTRAMOS DEL KM 3+823.60 AL KM 6+323.60 Y DEL KM 14+176 AL KM 16+676, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA."**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE: **LA MINA**, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- EL PRESENTE ACUERDO SE LLEVA A CABO CON LA FINALIDAD DE ACORDAR QUE LA OBRA DENOMINADA: **"MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO: EL DESENGAÑO-LA MINA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 21+420, INCLUYENDO RAMAL, EN LOS SUBTRAMOS DEL KM 3+823.60 AL KM 6+323.60 Y DEL KM 14+176 AL KM 16+676, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA."**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE: **LA MINA**, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA SE REALICE BAJO LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON SUSTENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV, Y 134 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 2, 30 Y 68 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 70 Y 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 24 Y 258 DE SU REGLAMENTO.

2.- EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE PROPONE EL PRESENTE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, QUIEN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EJECUTE LOS TRABAJOS DE LA OBRA ANTES MENCIONADA, YA QUE POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA TAL PROPÓSITO, LOS CUALES CONSISTEN EN MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, PERSONAL TÉCNICO Y TRABAJADORES SEGÚN EL CASO, QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVO, POR LO QUE SE DEBERÁ:

- I. UTILIZAR LA MANO DE OBRA LOCAL, QUE SE REQUIERA, LO QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ LLEVARSE A CABO POR OBRA DETERMINADA;
- II. ALQUILAR EL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIA;
- III. UTILIZAR PREFERENTEMENTE LOS MATERIALES DE LA REGIÓN; Y
- IV. UTILIZAR LOS SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS COMPLEMENTARIOS QUE SE REQUIERAN.

EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SE PODRÁ CONTRATAR UN MONTO DE LA OBRA CON LA CONTRATACIÓN EXPRESA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SEGÚN LA NATURALEZA DE LA OBRA.

AVENIDA 5 DE MAYO # 281, COL. CENTRO C. P. 68300
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
TEL. 01 (287) 87 5 25 25

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2022 2024

ORGANO INTERNO DE CONTROL
Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Dto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

TUXTEPEC
TIERRA DE BIENESTAR
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
2022-2024



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

BAJO EL SUSTENTO DE TODO LO ANTES DISPUESTO, SE EMITE EL PRESENTE INSTRUMENTO BAJO EL TENOR DE LO SIGUIENTE.

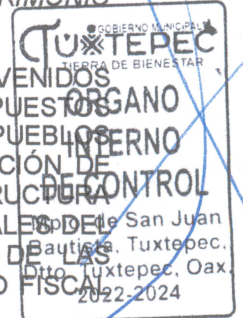
ANTECEDENTES

PRIMERO. - DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 PÁRRAFO SEGUNDO Y FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LEY.

SEGUNDO. - CONFORME LO PRESCRITO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC CUENTA CON LA FACULTAD DE CELEBRAR CONVENIOS Y ACTOS PARA LA MEJOR ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO Y DE ESTE MODO CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SU OPTIMA OPERACIÓN.

TERCERO.- EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN I Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, FUNDA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES LA DE SER EL REPRESENTANTE POLÍTICO Y RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL AYUNTAMIENTO, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ENTRE OTRAS DE: "CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL MUNICIPIO LA PRESENTE LEY, LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DE ORDEN NORMATIVO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS ESTATALES Y FEDERALES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO RECEPCIONAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, QUE LE CORRESPONDA AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS ASIGNADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PROGRAMAS, CONVENIOS O SUBSIDIOS FEDERALES, VIGILANDO LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL".

CUARTO. - QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SE CUENTA CON RECURSOS CONVENIDOS EN CONCURRENCIA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLO INDÍGENAS DISPUESTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PROBIPI) A TRAVÉS DE LOS APOYOS PARA "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIÓN TERRESTRE, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y APOYO TECNICO COMUNITARIO", ASÍ COMO DE RECURSOS MUNICIPALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2023.



POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTO EL MOTIVO Y LO DESCRITO EN ANTECEDENTES, SE CONCLUYE QUE EXISTEN LOS SUSTENTOS PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, EFECTUÉ POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO, POR LO QUE SE HA TENIDO A BIEN DICHTAR LOS SIGUIENTES:

AVENIDA 5 DE MAYO # 281, COL. CENTRO C. P. 68300
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
TEL. 01 (287) 87 5 25 25

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista
Tuxtepec
Cto. Tuxtepec, Oax
2022-2024

TUXTEPEC
TIERRA DE BIENESTAR
RECEPCIÓN
DE APORTACIONES
MUNICIPALES
SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC, OAX.
2022-2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACUERDOS

PRIMERO. -LA REALIZACIÓN DE LA OBRA **"MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO: EL DESENGAÑO-LA MINA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 21+420, INCLUYENDO RAMAL, EN LOS SUBTRAMOS DEL KM 3+823.60 AL KM 6+323.60 Y DEL KM 14+176 AL KM 16+676, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA."**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE: LA MINA, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEDIANTE CONVENIO CGAJ-CV-036-2023 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2023 POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, MISMA QUE SE ADMINISTRARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)		
		SUMA	MONTO FEDERAL	MONTO MUNICIPAL
MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO: EL DESENGAÑO-LA MINA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 21+420, INCLUYENDO RAMAL, EN LOS SUBTRAMOS DEL KM 3+823.60 AL KM 6+323.60 Y DEL KM 14+176 AL KM 16+676, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA.	(0034) LA MINA	\$36,354,627.73	\$25,448,239.41	\$10,906,388.32

SEGUNDO. - QUE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA; CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA, LA CAPACIDAD EN MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA MOTIVO DE ESTE ACUERDO.

TERCERO. - DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEPENDENCIA OPERATIVA DEL MUNICIPIO, SERÁ LA RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO DEL RESGUARDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE CARÁCTER SOCIAL, TÉCNICO, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO QUE SE GENERE DE LA OBRA EN CUESTIÓN.

CUARTO. - LA APORTACIÓN MUNICIPAL SE DA A CONOCER MEDIANTE EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE:

OFICIO DE AUTORIZACIÓN	NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO MUNICIPAL (PESOS)
FISMDF/MSJBT/20184/057/2023 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2023	057/2023	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO: EL DESENGAÑO-LA MINA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 21+420, INCLUYENDO RAMAL, EN LOS SUBTRAMOS DEL KM 3+823.60 AL KM 6+323.60 Y DEL KM 14+176 AL KM 16+676 EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA.	\$10,906,388.32

TUXTEPEC
TIERRA DE BIENESTAR

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. 2022-2024

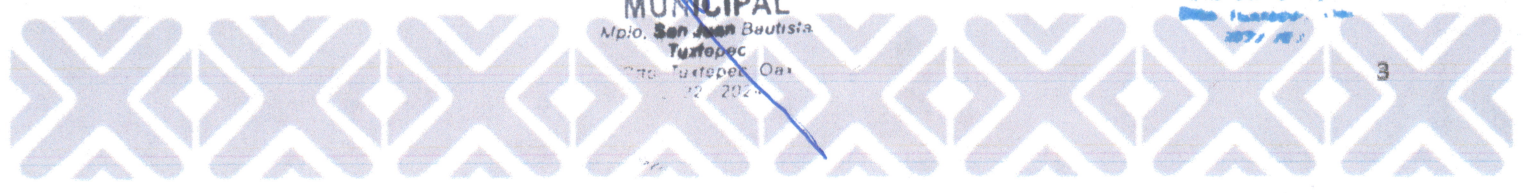
CUARTO. - LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS TENDRÁN UN PERIODO DE 210 DÍAS NATURALES; TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA 22 DE MAYO DEL 2023 Y DE TERMINACIÓN EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2023.

AVENIDA 5 DE MAYO #. 281, COL. CENTRO C. P. 68300
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
TEL. 01 (287) 87 5 25 25

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec
Oax. Tuxtepec, Oax.
2023

TUXTEPEC
TIERRA DE BIENESTAR

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL
Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
2023



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

QUINTO. - PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE DISPONDRÁ DE LA PRIMERA MINISTRACIÓN, DE ACUERDO A LOS MONTOS Y PORCENTAJES SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCION Y EROGACIONES DE LA OBRA Y DEL CALENDARIO DE MINISTRACIÓN REGISTRADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO CGAJ-CV-036-2023 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2023.

SÉPTIMO. - LA FORMA DE PAGOS Y LA COMPROBACIÓN DE LAS EROGACIONES SE AJUSTARÁN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI), ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LEY DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES EN LA MATERIA.

OCTAVO. - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE NOTIFICARÁ A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LOS INICIOS, DESARROLLO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS.

NOVENO. - SE ANEXA ESTE ACUERDO Y LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL MISMO AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE LA OBRA CORRESPONDIENTE Y EL CONVENIO DE COLABORACIÓN.

ASÍ LO ACORDÓ EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, LIC. IRINEO MOLINA ESPINOZA, ASÍ COMO EL DR. EMILIO BRAVO GRAJALES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y EL VISTO BUENO DE LA C. L.C. OLIVIA OCHOA RIVERA, CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL, MISMOS QUE FIRMAN Y RUBRICAN AL MARGEN DEL PRESENTE DOCUMENTO A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2023.



ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
TUXTEPEC. "TIERRA DE BIENESTAR"

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

LIC. IRINEO MOLINA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2022 2024



DR. EMILIO BRAVO GRAJALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

VISTO BUENO

L.C. OLIVIA OCHOA RIVERA
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE VOLUMENES A LA OBRA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACION DEL CAMINO: EL DESENGAÑO-LA MINA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 21+420, INCLUYENDO RAMAL, EN LOS SUBTRAMOS DEL KM 3+823.60 AL KM 6+323.60 Y DEL KM 14+176 AL KM 16+676, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA., CON OFICIO DE AUTORIZACION DE RECURSOS FEDERALES No. CGII/2023/OF/0127 Y OFICIO DE NOTIFICACION Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES No. FISMDF/MSJBT/20184/057/2022 EN EL EJERCICIO 2023.

Con base en el Acuerdo de Modalidad de Ejecución No. MSJBT-INPI/001/2023 para llevar a cabo la construcción de la Obra: **MODERNIZACIÓN Y AMPLIACION DEL CAMINO: EL DESENGAÑO-LA MINA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 21+420, INCLUYENDO RAMAL, EN LOS SUBTRAMOS DEL KM 3+823.60 AL KM 6+323.60 Y DEL KM 14+176 AL KM 16+676, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA**, en la localidad de **LA MINA** perteneciente al municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, en el Estado de Oaxaca, se tiene que:

Primero. Antecedentes.

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a través de la Subdirección de Obras Viales y Obras por Administración Directa es la instancia ejecutora de la obra: **MODERNIZACIÓN Y AMPLIACION DEL CAMINO: EL DESENGAÑO-LA MINA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 21+420, INCLUYENDO RAMAL, EN LOS SUBTRAMOS DEL KM 3+823.60 AL KM 6+323.60 Y DEL KM 14+176 AL KM 16+676, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA**, en la localidad de LA MINA perteneciente a este municipio, misma que consiste en: 3.50 HA TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, 7000 M3 SUBBASE HIDRÁULICA, 5,000 M³ RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DE F'C=250 KG/CM2 DE 25 CM DE ESPESOR POR 1.00 METRO DE ANCHO, 3,750 M³ EMPEDRADO DE CONCRETO CICLOPEO, EN PROPORCIÓN 60% DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 Y 40% DE PIEDRA DE LA REGIÓN, 9 PZA SEÑAL PREVENTIVA (SP) CON TABLERO DE 86 CM X 86 CM EN UN POSTE, CON PELÍCULA REFLEJANTE TIPO A, 9.00 PZA SEÑAL RESTRICTIVA (SR) CON TABLERO DE 86 CM X 86 CM, 9 PZA SEÑAL VERTICAL, SEÑAL INFORMATIVA 40 X 78 CM, 5,000 MTS DE MARCAS M 1.1 RAYA SEPARADORA DE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN CONTINUA SENCILLA, 10,000 MTS DE MARCAS M 3.1 RAYA EN LA ORILLA DERECHA COLOR BLANCO, 2,078.04 M³ EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS U OBRAS DE DRENAJE, 280.43 M³ CONCRETO CICLOPEO EN MUROS Y OBRAS DE DRENAJE COLADOS EN SITIO DE F'C=200 KG/CM2, 1,619.19 M³ RELLENO CON MATERIAL DEL BANCO PARA EXCAVACIONES, 51 ML ALCANTARILLA DE TUBO DE CONCRETO DE 122 CM DE DIÁMETRO, 2,500 M³ ARROPE DE TALUDES PARA PROTEGER ORILLA DE PAVIMENTO, 335.09 M³ CUNETAS DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL DE CONCRETO HIDRÁULICO DE F'C=250 KG/CM2, 25.88.00 M³ PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO DE F'C=150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, 96 PZA SUBDRENES. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, 23,719.09

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

Gobierno Municipal
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
2022-2024



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”.

KG ACERO PARA CONCRETO HIDRÁULICO CON LÍMITE ELÁSTICO IGUAL O MAYOR DE $F'Y= 4200 \text{ KG/CM}^2$, 247.89 M^3 CONCRETO HIDRÁULICO EN ESTRUCTURAS, COLADOS EN EL SITIO DE $F'C=250 \text{ KG/CM}^2$, 25.34 M^3 ZAMPEADO DE CONCRETO HIDRÁULICO CON RESISTENCIA DE $F'C=150 \text{ KG/CM}^2$, 5.33 M^3 DE LAVADEROS DE CONCRETO HIDRÁULICO DE $F'C=150 \text{ KG/CM}^2$ HECHO EN OBRA, 7 MES SEGUIMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO, teniendo como base los antecedentes técnicos y administrativos que relacionan continuación

- a. **Base Legal.** El Municipio, con base en lo señalado en los artículos 62, 62bis y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Oaxaca, lleva a cabo la obra señalada en la modalidad de Administración Directa.
- b. **Monto asignado.** De acuerdo con el Convenio de Coordinación y Concertación de Acciones No. **CGAJ-CV-036-2023** celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) y el HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, y de acuerdo a que en la **“Cláusula Tercera. Estructura Financiera”** del **“CONVENIO PRINCIPAL”** se tiene previsto llevar a cabo durante este ejercicio fiscal 2023, una inversión total de **\$36,354,627.73 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 73/100 M.N.)**, INCLUYE IVA, y que se obliga en base a los términos de **“LAS REGLAS DE OPERACIÓN”** a realizar las aportaciones para el desarrollo de la obra, de conformidad con la estructura financiera convenida y en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, quedando las cantidades de la siguiente manera: **“EL INSTITUTO”** aportará hasta la cantidad de **\$25,448,239.41 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.)**, INCLUYE IVA, equivalente al 70% de la aportación total, a través del PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PROBIPI) y a través de los APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIÓN TERRESTRE, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y APOYO TÉCNICO COMUNITARIO. **“EL MUNICIPIO”** aportará la cantidad de **\$10,906,388.32 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.)**, INCLUYE IVA, equivalente al 30% de la aportación total, de acuerdo con el FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan Bautista
Tuxtepec
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

c. **Periodo de Ejecución.** Para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, se tienen considerado un plazo de ejecución de 210 días naturales contados a partir del 22 de MAYO al 17 de DICIEMBRE del ejercicio 2023.

AVENIDA 5 DE MAYO #.281. COL. CENTRO C.P. 68300
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
Facebook: Gobierno Municipal Tuxtepec
<https://tuxtepec.gob.mx>

Gobierno Municipal
TUXTEPEC
TIERRA DE BIENESTAR
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO
URBANO
Mpio. de San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”.

- d. **Proyecto Ejecutivo.** Para llevar a cabo la obra en comento, se han realizado los estudios de ingeniería necesarios, considerando las condiciones físicas visibles, los estudios preliminares de Mecánica de Suelos, Levantamientos Topográficos, Diseños y Cálculos Estructurales y demás necesarios que indican las normas y reglamentación vigente aplicable.
- e. **Bitácora de Obra.** Para registrar el desarrollo de los trabajos, los avances, hechos o condiciones no previstas, incidentes y todo lo relacionado a la obra como se indica en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Para el Estado de Oaxaca.

Segundo. Hechos.

De lo anterior y llevando el desarrollo del proceso constructivo, para la ejecución de los trabajos indicados en el Catálogo de Conceptos (Presupuesto Base), se presentan condiciones no previstas dentro del proyecto ejecutivo, alterando las condiciones iniciales como se describe:


- 1) Debido a solicitud de la autoridad auxiliar en la que se señalan las razones por las que se requiere un ajuste de metas y considerando las condiciones técnicas y legales que permiten dicho ajuste de metas, se presentan los datos para llevar a cabo en su caso la solicitud de modificación al proyecto en base a la justificación de recursos con base a los datos que se señalan en la Tabla del inciso 2.
- 2) Se modifican las metas iniciales de los conceptos que se detallan en la siguiente tabla:

No. Clave	Concepto	Unidad	Importe Inicial	Importe Modificado
A1	PRELIMINARES	HA	\$74,761.82	\$65,363.19
A2	TERRACERIAS	M3	\$5,368,440.00	\$ 7,544,821.61
A3	PAVIMENTO	M3	\$ 24,067,862.50	\$ 21,527,975.11
A4	SEÑALAMIENTO	ML	\$ 361,042.65	\$ 315,796.50
A5	OBRA COMPLEMENTARIA	M3	\$ 6,159,820.76	\$ 6,577,971.32
A6	SEGUIMIENTO TECNICO	MES	\$ 322,700.00	\$ 322,700.00
			\$36,354,627.73	\$36,354,627.73
			DIFERENCIA	\$0.00

- 3) Las modificaciones que se indican no modifican el objetivo preponderante del proyecto inicial, considerando que solo se ha modificado parcialmente en un porcentaje igual a 10.56 % del volumen total del proyecto inicial, mismo que se concluye de acuerdo con el Catálogo de Conceptos Definitivo y sus anexos y en donde se aprecia que la obra



AVENIDA 5 DE MAYO #.281. COL. CENTRO C.P. 68300
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
Facebook: Gobierno Municipal Tuxtepec
https://tuxtepec.gob.mx


 TIERRA DE BIENESTAR
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
 2022-2024




“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”.

conserva el objetivo preponderante y que se refleja en el Expediente Final o Definitivo de la obra en comento.

- 4) El proceso constructivo conserva el cumplimiento de las Normas, Reglamentos, Leyes, Ordenamientos y todo lo relativo en materia de Obra Pública, así como los de orden normativo en el ejercicio del Gasto Público para la integración del Expediente Técnico.

La presente Justificación se elabora en base a la “Clausula Primera” del apartado “Declaraciones” del **Convenio Modificatorio Municipal No. CGAJ-CV-036-2023-MOD** de fecha **30 de NOVIEMBRE de 2023** y al **Convenio de Ajuste de Metas Federal No. CGAJ-CV-MOD-036-2023** de fecha **6 de DICIEMBRE de 2023**, relativo a la modalidad de ejecución de la Obra: **“MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO: EL DESENGAÑO-LA MINA, TRAMO DEL 0+000 AL KM 21+420, INCLUYENDO RAMAL, EN LOS SUBTRAMOS DEL KM 3+823.60 AL KM 5+760.00, DEL KM 14+176 AL KM 16+676, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, EN EL ESTADO DE OAXACA,”** y considerando las bases legales en materia de Obra Pública, así como en materia administrativa.

Se firma la presente a los 18 días del mes de DICIEMBRE del año 2023, en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Autorizó:
Mpio. San Juan Bautista
Tuxtepec
Dpto. Tuxtepec, Oax
2022-2024

Lic. Irineo Molina Espinoza
Presidente Municipal Constitucional

Dr. Emilio Bravo Grajales
Director de Obras Públicas y
Desarrollo Urbano
Gobierno Municipal
TUXTEPEC
TIERRA DE BIENESTAR
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec,
Dpto. Tuxtepec Oax
2022-2024

Presentó:

Ing. Pedro Alberto Dominguez Ávila
Subdirector de Obras Viales y Obras por Administración Directa

